CLUB ESPORTIU COR I MUNTANYA PUÇOL
AVDA. MOLÍ DE VENT S/N, CP:46530 (POLIESPORTIU MUNICIPAL PUÇOL)
CIF: G98678717
corimuntanya@gmail.com
https://corimuntanya.wordpress.com/

4ª EDICIÓN

IV PICAIO CIM TRAIL – 19/01/20
REGLAMENTO

1. *RESUMEN DE LA PRUEBA*

EL CLUB SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR CUALQUIER PUNTO DEL REGLAMENTO DE LA PICAIO CIM TRAIL 2020 EN BASE AL INFORME Y REQUISITOS QUE EMITA CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA ASI COMO CUALQUIER TIPO DE INCIDENCIA DURANTE LA PREPARACIÓN Y/O TRANSCURSO DE LA MISMA.

- **Denominación**: IV PICAIO CIM TRAIL
- **Localización**: Puçol (Valencia)
- **Fecha**: Domingo 19 de Enero de 2020
- **Organiza**: Club Esportiu Cor i Muntanya Puçol
- **Colabora**: Ayuntamiento de Puçol
- **Pruebas**: Carrera por Montaña y Marcha senderista no competitiva
- **Nº de participantes**: Carrera por Montaña (300) y Marcha no competitiva (200)
- **Director de la prueba**: Francisco José Sanchis García

2. *REGLAMENTO DE LA PRUEBA*

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

1.1. El Club Deportivo Cor i Muntanya Puçol en colaboración con el Ayuntamiento de Puçol organizan la IV PICAIO CIM TRAIL

1.2. Hay dos modalidades de prueba

- Carrera de Montaña: Prueba competitiva y por tanto cronometrada con una distancia de 23 kilómetros y un desnivel positivo de 1300 metros.

- Marcha Senderista no competitiva: Se trata de una marcha senderista con una distancia de 11 kilómetros y un desnivel positivo de 500 metros.

1.3. Ambas modalidades de prueba se celebrarán el día 19 de Enero de 2020.

1.4. Las pruebas darán comienzo a las 09:30 horas para la carrera de montaña y a las 10:00 horas para la Marcha Senderista no competitiva. El tiempo máximo para finalizarlas será de 05:00 horas para carrera de montaña competitiva y de 04:30 horas para la marcha senderista no competitiva.

Artículo 2. RECORRIDO

2.1. Los itinerarios de ambas modalidades discurren en su mayoría por pistas forestales y sendas. **Las personas que incumplan o causen daños dentro de espacios privados, serán responsables de sus actos**.

2.2. Los recorridos estarán balizados por la organización con cintas de color vivo, cal y otros elementos de señalización ubicados a intervalos regulares dependiendo de la tipología del

terreno y de los caminos, siendo responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Algunos tramos coincidirán con las marcas de las sendas GR-10 y PR-CV-318, prevaleciendo sobre estas señales las balizas colocadas por la organización.

2.3. Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado, aunque sí protegidos e indicados por personal de la organización, siendo responsabilidad de cada participante velar por su seguridad extremando las precauciones. Todo participante estará obligado a cumplir las normas generales de circulación vial y las indicaciones de la organización, siendo responsable de cuantas infracciones pudiese cometer. Será obligatorio cruzar las carreteras por los pasos o lugares habilitados para la ocasión y debidamente señalizados.

2.4. Será obligatorio seguir el itinerario marcado.

2.5. Se establecen una serie de puntos de control, con tiempos máximos de paso orientativos para los participantes de la carrera de montaña competitiva, en los que se recomendará la retirada de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables de la organización para retornar al punto de inicio, pese a no ser obligatorio.

Control	Km	Hora de Corte
Avituallamiento nº2	8	12:30
Avituallamiento nº3	14	13:30

Artículo 3. INSCRIPCION Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

3.1. Para participar en las dos pruebas, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la carrera. **Los menores de edad entre 12 y 18 años solo podrán participar en la marcha senderista no competitiva** y **con el permiso escrito de sus padres o tutores legales**, **que deberán presentar en el momento de la recogida del dorsal**. En el caso de la carrera de montaña, solo está permitida la participación de los mayores de edad.

- Es necesario estar previamente inscrito en una de las dos modalidades y haber pagado la cuota correspondiente, que incluye el seguro de accidentes, la bolsa del corredor y los avituallamientos.

- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.

Todo participante, con el hecho de inscribirse de manera libre y voluntaria a la IV PICAIO CIM TRAIL, declara conocer y aceptar las disposiciones que conforman el presente Reglamento. Asimismo, declara conocer que se trata de unas pruebas deportivas de cierta exigencia física y manifiesta encontrarse en una adecuada forma física y mental, que le permite afrontar dicho esfuerzo, asumiendo el riesgo de esta práctica deportiva.

En concreto, en el momento de la inscripción el participante declara que "me encuentro en adecuado estado de salud para participar en la IV PICAIO CIM TRAIL, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes en el evento ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a ejercer acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Autorizo además a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto".

3.2. El número máximo de participantes está limitado según la normativa del Parque Natural de la Sierra Calderona, para ambas pruebas.

La organización se reserva el derecho de reducir el número de plazas por motivos de seguridad u otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo de las pruebas. En cualquier caso, dicha modificación será anunciada con suficiente antelación mediante redes sociales.

3.3. Se establece un período de inscripciones a las pruebas que se abrirá el próximo 19 de noviembre de 2019 a las 18:00 horas, cerrándose el 16 de Enero de 2020 a las 24:00 horas para ambas pruebas.

El importe de la inscripción se establece según las siguientes variables:

Periodo	Marcha Senderista No competitiva	Carrera de Montaña
19/11/19 - 6/01/20 (24:00)	14 €	17 €
7/1/120 - 16/01/20 (24:00)	17 €	20 €

Con el fin de incentivar el deporte en la localidad, los atletas locales (nacidos o empadronados) tendrán un descuento de 3 € en cada una de las modalidades de prueba. De igual modo, disfrutarán de dicho descuento los socios del Club Esportiu Cor i Muntanya Puçol. La organización se reserva el derecho de solicitar acreditación de la condición del interesado en el momento de inscripción o recogida del dorsal.

No se admitirán inscripciones el día de la prueba.

La organización contratará un seguro de accidentes para todos aquellos participantes inscritos en la prueba.

3.4. Método de inscripción: www.mychip.es

3.5. El precio de la inscripción incluye:

- Bolsa del corredor que incluye una prenda deportiva o artículo conmemorativa del evento y, cuantos detalles pueda conseguir la organización hasta el día de las pruebas.
- Tener acceso a todos los avituallamientos establecidos por la organización.
- Duchas al finalizar las pruebas, dispuestas en el polideportivo municipal.
- Poder optar a los trofeos ofrecidos por la organización (solo la carrera por montaña)
- Seguro de accidentes contratado por la organización.

3.6. Devoluciones

- Hasta el 13 de enero a las 23:59 se devolverá el 60% del precio de la inscripción sin ningún tipo de justificación.
- A partir 14 de enero a las 0:00 no se atenderá ninguna solicitud de devolución.

3.7. Cambio de modalidad.

- **El cambio de modalidad únicamente lo puede solicitar el titular de la inscripción** desde su propia cuenta de correo o que al menos el mail remitente coincida con la cuenta de correo indicada en la inscripción.
- Si el cambio solicitado es a una Modalidad de distancia inferior (precio más bajo) se realizará el mismo y se devolverá la diferencia sobre el precio pagado inicialmente.
- Si el cambio solicitado es a una modalidad superior (precio más alto) el interesado deberá inscribirse en la modalidad deseada y enviar mail a inscripciones@mychip.es solicitando la devolución de la cuota pagada inicialmente por haberse inscrito en una modalidad superior.

En ambos casos el plazo para poder solicitar el cambio de modalidad es hasta el 13 de enro a las 23:59h, no atendiéndose ninguna solicitud fuera de este plazo y aplicándose una comisión del 10% sobre el capital pagado inicialmente con una comisión mínima de 3,00€ por cambio solicitado.

3.8. Cambio de titularidad, cesión de dorsales.

- **El cambio de titularidad o cesión de dorsal únicamente lo puede solicitar el titular de la inscripción** desde su propia cuenta de correo o que al menos el mail remitente coincida con la cuenta de correo indicada en la inscripción**,** el mismo deberá remitir al correo inscripciones@mychip.es el justificante de su inscripción junto con los datos del nuevo participante (con todos los campos incluidos en el justificante de la inscripción inicial).
- El coste de este servicio es del 10% con una comisión mínima de 3€ por cesión que se deberá abonar en la cuenta de Bankia **ES33 2038 6054 2360 0004 1818** titular Mychip SLU y remitir el justificante de la transferencia en el mismo correo con la que lo solicita.
- Dadas las tareas organizativas o las características del propio evento, puede darse la circunstancia según la fecha de la solicitud de que el nuevo participante tenga que aceptar las opciones inicialmente solicitadas por el titular de la inscripción cedida, tallas de camiseta, comidas acompañantes, incluido el dorsal del personalizado del participante inicialmente inscrito…
- El plazo para poder solicitar el cambio de titularidad es hasta el 13 de enero a las 23:59h, no atendiéndose ninguna solicitud fuera de este plazo

Artículo 4. ENTREGA DE DORSALES

4.1. La entrega de dorsales se abrirá el día 17 de Enero de 2020 de 19:00 horas a 21:00 horas coincidiendo con la presentación de la prueba que tendrá lugar a las 20:00h (el lugar se informará a los inscritos por vía electrónica y redes sociales). El sábado 18 de Enero se entregarán dorsales si la organización lo considera oportuno. El día de las pruebas se entregarán dorsales desde las 08:00 horas a 09:45 horas en el polideportivo municipal de Puçol.

4.2. Para recoger el dorsal será necesario presentar el Pasaporte, DNI, o documento equivalente para extranjeros.

Artículo 5. METEOROLOGÍA

5.1. La organización se reserva el derecho de poder realizar las modificaciones que considere necesarias en los recorridos o incluso la suspensión de las pruebas hasta el momento de la salida, si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor, supusiesen algún problema de seguridad para los participantes. En este caso no se devolvería el importe de la inscripción.

Las pruebas no se suspenderán por el tiempo una vez empezadas.

Artículo 6. SERVICIO MÉDICO Y ASPECTOS DE SEGURIDAD

6.1. Durante la carrera se dispondrá de coches de protección civil y ambulancias, una en zona intermedia del recorrido de las pruebas y otra en meta hasta la completa finalización de las pruebas.

6.2. La organización dispondrá de vehículos distribuidos por puntos del recorrido de acuerdo a su plan de seguridad y atención al corredor.

6.3. Se dispondrá de puntos de evacuación en caso de lesión en cada uno de los avituallamientos establecidos, así como en otros puntos de la carrera establecidos en el plan de seguridad.

6.4. La existencia de medios sanitarios y de seguridad facilitados por la organización no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

6.5. Al mismo tiempo la organización dispondrá de personal (corredor escoba) que irá cerrando las carreras tras el último de los corredores. Además, la organización colocará personal para orientar y ayudar a los participantes en todos aquellos puntos que considere que pueden resultar conflictivos.

Artículo 7. CONTROLES Y AVITUALLAMIENTOS

7.1. Dentro del objetivo de respeto al medio en el que transcurren las pruebas, en los avituallamientos solamente se entregará a los participantes alimentos sólidos sin envoltorio. En el caso de los avituallamientos líquidos, no se dispondrán de vasos desechables por lo que cada corredor deberá disponer de su propio recipiente.

7.2. En todos los avituallamientos se dispondrá de puntos de recogida de residuos. Fuera del punto de avituallamiento no existirá ningún punto para depositar basura.

7.3. Fuera de los avituallamientos se prohíbe recibir ayuda externa, sea o no de un corredor, salvo, claro está, la asistencia sanitaria o auxilio.

7.4. Los puntos de avituallamiento establecidos a lo largo de los recorridos son los siguientes:

Avituallamientos MARCHA SENDERISTA NO COMPETITIVA:

- Ermita de la Milagrosa (doble) (Km 5 y 6 aprox.) – Liquido y Solido
- Subida a la Costera: (Km 8 aprox.)– Liquido

Avituallamientos CARRERA DE MONTAÑA:

- Nº1 Ermita de la Milagrosa (Km. 5) - Sólido y Líquido
- Nº2 Pista que prodece del Coll de la Calderona (Km 8) - Sólido y Líquido
- Nº3 Pista Collado Clar de Lluna (Km 14) - Sólido y Líquido
- Nº4 Ermita de la Milagrosa (Km. 17) - Sólido y Líquido
- Nº5 Subida a la Costera: (Km 20) – Líquido

Artículo 8. CATEGORÍAS Y PREMIOS

8.1. En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías de la prueba competitiva , la carrera de montaña:

- PREMIOS ABSOLUTOS – MASCULINO Y FEMENINO (solo a los vencedores)
- SENIOR MASCULINO Y FEMENINO. Participantes hasta los 39 años de edad
- VETERANO A - MASCULINO Y FEMENINO. Participantes de 40 a 49 años de edad
- VETERANO B - MASCULINO Y FEMENINO. Participantes de 50 a 59 años de edad
- MASTER - MASCULINO Y FEMENINO. Participantes de 60 años o mas
- LOCALES. Participantes empadronados o nacidos en Puçol previa comprobación con el censo del ayuntamiento de Puçol.
- MINIMALISTA - MASCULINO Y FEMENINO (Solo para el primero masculino y el primero femenino)

- CATEGORIA POR EQUIPOS EN LA PRUEBA REINA COMPETITIVA: Clasificación por suma de tiempos de los 3 primeros miembros de cada equipo habiendo categoría masculina y categoría femenina.
- CATEGORIA DEPORTE ADAPTADO.

* Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados en cada categoría.

* *Entrega de trofeos y regalos (sorteos realizados el día previo) a las 13:30 h. L*la organización podrá exigir el DNI.

* También se premiará al equipo con más participantes inscritos

8.2. La edad a tener en consideración en estas categorías será la que el participante tenga el mismo día de las pruebas.

8.3. Los trofeos serán acumulativos

Artículo 9. PENALIZACIONES

9.1. Será motivo de penalización y descalificación de las pruebas:

- Tirar desperdicios durante el recorrido fuera de los puntos habilitados a tales efectos en los avituallamientos.
- Denegar auxilio a cualquier participante que lo necesite.
- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización.
- No llevar el dorsal visible.
- Quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización.
- Cualquier comportamiento considerado como no deportivo, irrespetuoso con el resto de participantes o miembros de la organización (ejemplo: impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor, etc.).
- Provocar de manera voluntario, un accidente.

Artículo 10. MATERIAL ACONSEJADO

10.1. La organización aconseja llevar gorra, visera o similar, crema Solar, teléfono móvil, calzado adecuado, manta térmica, silbato y chubasquero. En el caso de este último, la organización se reserva el derecho; según condiciones climatológicas, de pasarlo a obligatorio para la realización de la prueba.

10.2. Se autoriza el uso de bastones, siempre teniendo en cuenta que su utilización deberá ser en condiciones que no suponga un riesgo para el resto de participantes, y que deberán llevarse hasta meta, no pudiéndose dejar en ningún punto del recorrido.

10.3. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse, bajo posibles condiciones climáticas de calor, lluvia o viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas par a realizar la prueba.

Artículo 11. ECORESPONSABILIDAD

11.1. La IV PICAIO CIM TRAIL transcurre por parajes de alto valor ecológico.

11.2. Una parte del recorrido transcurre por pistas y senderos del Parque Natural de la Sierra Calderona. Los participantes en estas pruebas saben muy bien que la montaña es un entorno frágil que debe preservarse. Por ello, desde la organización, se pretende que ésta sea una carrera eco-responsable y respetuosa al máximo con la montaña. Su objetivo es tener un impacto nulo sobre el medio natural y la concienciación de todos (participantes y acompañantes) para proteger este entorno excepcional.

11.3. Por este motivo la organización, además de cumplir rigurosamente las normas del Parque Natural de la Sierra Calderona, propone:

- Luchar contra la erosión del suelo. Queda prohibido el uso de atajos fuera de los caminos y senderos marcados.
- Gestión correcta de residuos. Se deben utilizar los puntos de recogida situados en los avituallamientos y/o próximos a los mismos, depositando en ellos tanto los residuos generados en los avituallamientos (vasos de plástico) como los propios de los participantes (pañuelos de papel, envueltas de suplementos energéticos, etc.).

Artículo 12. RECLAMACIONES

Las reclamaciones deberán ser realizadas de manera verbal a la organización y acompañadas de un depósito de 100 euros, no más tarde de treinta minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. La decisión será inapelable. En caso de aceptarse la reclamación se devolverá el importe de los 100 Euros.

Artículo 13. DERECHOS DE IMAGEN

13.1. Como ya se ha hecho referencia en el Artículo 3, punto 3.1., en el momento de la inscripción el participante declara que “Autorizo a que la organización haga uso de fotos, vídeos y nombre en la clasificación de las pruebas, en los medios de comunicación y/o Internet, carteles publicitarios, etc., sin esperar pago, compensación o retribución por este concepto”.

13.2. La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la organización.

Artículo 14. PROTECCIÓN DE DATOS

14.1. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15 /1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores de las pruebas incluidas en la IV PICAIO CIM TRAIL, con fines exclusivos de gestión de las mismas. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a corimuntanya@gmail.com

Artículo 15. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO

15.1. En el caso de que la organización se vea obligada podrá modificar el presente Reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

15.2. La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente Reglamento.

15.3. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al Reglamento de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

Puçol, 19 de noviembre de 2019

La Organización de la IV PICAIO Cim Trail 2020